



**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015**

*CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.*



Nº.2711457

ACTA NOTARIAL

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015), siendo la nueve de la mañana (9:00 am).- Ante mí; **DANELIA FERRERA TURCIOS**, Abogada y Notaria de este domicilio, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número cuatro mil setecientos treinta y seis (4736) e inscrito bajo el Número mil seiscientos dieciocho (1618) del Registro de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Notaría establecida en Plaza Metrópolis Torre II piso 18, cubículo dos dieciocho cero dos (21802), de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.- Comparece personalmente el Señor **HENRY FRANCISCO ACOSTA CUESTAS**, Licenciado, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número 1401-1973-00147, en su condición de **Secretario Ejecutivo** de La Comisión para la Promoción para la Alianza Público Privada (**COALIANZA**); Quien manifiesta que me requiere a efecto de personarme a las once de la mañana (11:00 am) al tercer piso de las instalaciones que ocupa La Comisión para la Promoción para la Alianza Público Privada (**COALIANZA**), cita en la Colonia Altos de Miramontes, Diagonal Barro y Poseidón, Casa 2801, atrás de la Universidad José Cecilio del Valle, de esta ciudad, con el propósito de Levantar Acta Notarial para efecto de hacer constar el Acto de Recepción de los Sobres No. 2 y No. 3 de las Empresas participantes en el Proceso del “**Concurso Público Internacional para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Palmerola, República de Honduras**”; en consecuencia, siendo las diez de la mañana me constituí en el tercer nivel (3er) de las Oficinas de **COALIANZA**, en donde se encontraban presentes las siguientes personas, Ingeniero **Miguel Ángel Gámez** en su condición de **Comisionado de COALIANZA** y miembro del Comité Técnico del Concurso con



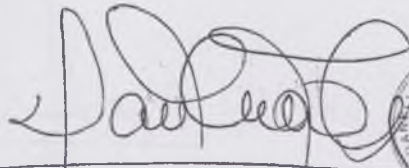

A handwritten signature in black ink is positioned above a circular notary seal. The seal contains the text "NOTARIO" and "CANTÓN" and is partially obscured by the signature.

tarjeta de identidad número 1007-1954-00244, **Miguel Alfredo Servellón Nuñez**, coordinador de Proyectos en marcha, miembro del Comité Técnico y Comité de Evaluación del Concurso con tarjeta de identidad número 0801-1955-01451, todos en representación de La Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (**COALIANZA**); **Erick Emmanuel Robledo Cerrato**, miembro del Comité Técnico del Concurso -con tarjeta de identidad número 0823-1990-00172, en representación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (**SEFIN**); **Talbet Medardo Iruela Hernández**, miembro del Comité Técnico del Concurso y del Comité de Evaluación, con tarjeta de identidad número 0801-1975-04878 en representación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**); **Wilman Danilo Alfaro** con tarjeta de identidad número 1303-1974-00027, miembro del Comité de Evaluación en representación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**); Ingeniero **Hugo Javier Zuniga** con tarjeta de identidad número 0801-1982-12535, miembro del Comité de Evaluación en representación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (**SEFIN**). A las once en punto de la mañana, se dio inicio al acto de recepción de los Sobres No. 2 y No. 3 de las Empresas participantes en el Concurso, procediéndose de la forma siguiente: **PRIMERO**: El Señor **Miguel Ángel Gámez**, quien actúa en su condición de **Comisionado de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA)**, da la bienvenida a los participantes, y señala que para dar cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Condiciones del Concurso, en este acto se van a recibir, por parte de cada una de las Empresas precalificadas, los Sobres No. 2 y No. 3 que contienen las Propuestas Técnica y la Propuesta Económica, respectivamente, para ello y siendo que únicamente dos empresas fueron precalificadas, primero se les llamará para comprobar su presencia y en caso que no



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

Nº.2711458

estén presentes, ambas o alguna de ellas, se dará un compás de espera de treinta (30) minutos, para verificar si en ese tiempo lo hacen, y se continuará con la recepción de los sobres de la Empresa que se encuentre presente; se recibe según el orden de llegada y queda excluida la que no presentó ofertas; seguidamente dio lectura de las Empresas Precalificadas para determinar si se hicieron presentes y se confirmó que los representantes de la Sociedad Mercantil Inversiones EMCO S.A. de C.V. se encontraban presente y los representantes de la Sociedad Mercantil Servicios Generales S.A. de C.V. (SEGESA) no se encontraban presentes; para dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones se hizo espera de 30 minutos a la Empresa Sociedad Mercantil Servicios Generales S.A. de C.V. (SEGESA), al finalizar los 30 minutos se volvió a tomar lista pudiendo establecer que la empresa Sociedad Mercantil Servicios Generales S.A. de C.V. (SEGESA) no estaba presente. La representante de la Empresa Inversiones EMCO S.A. de C.V. hizo la observación que a partir de este momento no se deben aceptar ninguna otra Propuesta, tal como lo establece el Pliego de Condiciones en sus Capítulo 2 sobre Representantes Autorizados y Representantes Legales inciso 2.2.1, Capítulo IV inciso 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3 sobre presentación de Sobres 1, 2 y 3, Capítulo VIII sobre Actos de Recepción de Sobres No. 2 y No. 3 y apertura del Sobre No. 2 inciso 8.1; los miembros del Comité Técnico del Proceso del “Concurso Público Internacional para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación, Mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Palmerola, República de Honduras” recibieron los Sobres No. 2 y No. 3 entregados por los representantes de la Empresa Inversiones EMCO S.A. de C.V.; se entregó Sobre No. 2 original, Sobre No. 2 copia 1 y Sobre No. 2 copia 2, a su vez se entregaron 2 Sobres No. 3 originales, uno correspondiente a la propuesta de tarifa de salida de pasajero internacional y el otro correspondiente a la



A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text "NOTARIO" at the top, "CANTÓN PALMEROLA" in the middle, and "REPUBLICA DE HONDURAS" at the bottom.

propuesta de canon ofertado; seguidamente el Comité Técnico procedió a darle apertura al Sobre No. 2 original, el cual contenía dos CD's titulados "Propuesta Técnica para el Proceso del **“Concurso Público Internacional para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación, Mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Palmerola, República de Honduras”**", y también se encontraban 2 folders, el primero contiene del folio 1 al 288, la Garantía Bancaria de Banco Ficohsa de fecha 16 de diciembre del año 2015, cuyo vencimiento es en 180 días y cuyo valor es de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (871,483.12) a favor de COALIANZA, dicha garantía consta en el folio 286; El segundo folder consta del folio 289 al 489, son 185 paginas donde consta la Propuesta Técnica y 15 planos, el último plano consta en el folio 489; se procedió a introducir todo en el sobre el cual fue firmado por los miembros del Comité Técnico y los representantes de la Empresa **Inversiones EMCO S.A. de C.V.**; se dieron unas palabras de agradecimiento por parte de la Empresa **Inversiones EMCO S.A. de C.V.** El Comité Técnico entregó a la Comisión de Evaluación el Sobre No. 2 original y los dos Sobres No. 2 copias que contienen las Propuestas Técnicas para que inicien con la evaluación. Quedan en Poder de la suscrita los dos Sobres No. 3 originales que contienen la Propuesta Económica. El acto se realizó en el salón Morazán, se cierra el acto siendo las 12:30 del mediodía.- Así pasó ante la suscrita Notario que da fe.- Quien enterado del derecho que tiene para leer por sí mismo éste instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra, en cuyo contenido ratifica el requirente, firma y estampa su huella digital del dedo índice derecho.- De todo lo cual del conocimiento, edad, profesión, y vecindad doy fe; así como de haber tenido a la vista todos los documentos que se refieren en esta acta, así como la tarjeta de identidad del requirente 1401-1973-00147.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

Nº. 2711459

DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL.- HENRY FRANCISCO ACOSTA

CUESTAS.- FIRMA Y SELLO DE LA NOTARIO.- DANIELA FERRERA

TURCIOS.

